POLÍTICA LINGÜÍSTICA

CENTRE D'ESTUDIS DEMOGRÀFICS

Bellaterra, 10 Diciembre 2024

ÍNDEX

1. Introducción 3

2. Comunicación interna y externa 3

2.1. Comunicación interna

2.2. Comunicación externa

2.3. Rotulación y señalización

2.4. Web y redes sociales

2.5. Intervenciones en medios de comunicación

2.6. Publicaciones y presentacions en congresos

2.7. Divulgación de la investigación

2.8. Actos públicos

3. Acogida lingüística 6

4. Difusión de la política lingüística del centro 6

5. Documentos de referencia 6

1. Introducción

El objetivo de esta Guía es proporcionar pautas para gestionar el multilingüismo partiendo de criterios de sostenibilidad lingüística y de fomento de la diversidad lingüística en la investigación y la divulgación científica.

En nuestro contexto, gestionar el multilingüismo de manera sostenible pasa necesariamente por armonizar la internacionalización con el uso de la lengua catalana. En la práctica, esto implica utilizar el catalán como lengua de trabajo y de comunicación, combinándolo con el uso de otras lenguas siempre que sea necesario.

La Guía sigue las recomendaciones de la Generalitat en el marco del despliegue del Plan de fortalecimiento de la lengua catalana en el sistema universitario y de investigación de Cataluña.

Los centros de investigación somos polos de atracción de talento internacional, lo que representa a la vez un reto y una oportunidad para el catalán. Un reto porque es necesario asegurar que todas las personas que se incorporan a un centro sin hablar catalán dispongan de recursos para aprender y utilizar esta lengua con normalidad. Paralelamente, esta incorporación de talento internacional también representa una oportunidad para el catalán, porque, si se crean las circunstancias adecuadas, la lengua puede ganar nuevos hablantes entre las personas que llegan. Por lo tanto, es necesario velar activamente por facilitar el aprendizaje y el uso del catalán al personal investigador internacional. Es por ello que esta Guía incluye también recomendaciones respecto a la acogida lingüística de personas no catalanoparlantes.

2. Comunicación interna y externa

La comunicación interna y externa debería regirse, en general, por dos principios:

- Las comunicaciones deben incluir, como mínimo, el catalán.
- En las comunicaciones que se presenten en más de un idioma, el catalán debe aparecer en una posición destacada. De esta manera, además de otorgar visibilidad al catalán como lengua propia, se garantiza que la información llegue en esta lengua a todas las personas que tengan capacidad para comprenderla.

2.1. Comunicación interna

Se consideran comunicaciones internas aquellas en las que únicamente participan los miembros del centro de investigación.

Las **comunicaciones escritas** (nóminas, contratos, avisos, circulares, mensajes de correo electrónico, protocolos internos, etc.) deberán realizarse normalmente en catalán, sin perjuicio de que se puedan incluir simultáneamente otros idiomas.

Del mismo modo, las herramientas en línea que se pongan a disposición de los miembros del centro de investigación (intranet, cuestionarios, etc.) deberán estar disponibles en catalán, de manera que sea el idioma por defecto, sin perjuicio de que el usuario pueda elegir alguno de los otros idiomas disponibles.

Las **comunicaciones orales** (actos institucionales internos, reuniones, sesiones de formación, etc.) se conducirán en catalán siempre que la mayoría de los participantes tenga conocimiento, al menos pasivo, de este idioma. Se deberá prestar especial atención al uso del catalán en actos con relevancia institucional (eventos destacados, visitas institucionales, etc.).

En los eventos con presencia de participantes internacionales, se puede optar por una comunicación multilingüe, como por ejemplo ofrecer soporte escrito a las comunicaciones orales (en forma de presentación o documentación adjunta), uso de subtítulos en vídeos, alternancia del catalán con otros idiomas, servicio de interpretación, uso de tecnologías lingüísticas, etc.

2.2. Comunicación externa

Para la comunicación escrita (cartas, correos electrónicos, convenios, invitaciones a actos, notas de prensa, artículos de prensa, colaboraciones, etc.) con instituciones, entidades o personas de los territorios de lengua catalana se utilizará el catalán.

Para la **comunicación escrita** con instituciones, entidades o personas fuera de los territorios de lengua catalana se utilizará el idioma o los idiomas que favorezcan la comprensión entre los interlocutores.

La documentación escrita externa dirigida a un público general o no específico (folletos informativos, informes, memorias, etc.) deberá estar, como mínimo, en catalán. Si el documento es multilingüe, el catalán se situará en una posición destacada.

Las **comunicaciones orales** externas deberán ser normalmente en catalán cuando se realicen en los territorios de lengua catalana. Cuando el público esté formado mayoritariamente por personas no catalanoparlantes, se puede optar por una comunicación multilingüe.

Las comunicaciones orales externas fuera de los territorios de lengua catalana se realizarán en los idiomas oficiales del evento en el que se participe o en aquellos que faciliten la comunicación entre interlocutores.

2.3. Rotulación y señalización

La rotulación y señalización, tanto permanente como temporal, deberá incorporar la información, como mínimo, en catalán. Si los signos o rótulos incluyen información multilingüe, el catalán deberá estar en una posición destacada.

2.4. Web y redes sociales

La web del CED tendrá una versión en catalán y se utilizará esta lengua en su actividad en redes sociales, sin perjuicio de que también se puedan emplear otros idiomas.

En el caso de los sitios web, el usuario podrá acceder automáticamente a la versión en catalán, de manera que recibirá la información en esta lengua y podrá cambiar de idioma dentro de la página, a través de un menú o desplegable.

En el caso de las noticias y contenidos no permanentes (ofertas de trabajo, campañas limitadas en el tiempo, etc.), la opción ideal es que estos apartados se traduzcan a todos los idiomas en los que esté disponible la web. Si esto no es posible, se recomienda elegir el idioma teniendo en cuenta el público destinatario (público local o público internacional), garantizando la presencia del catalán en una proporción razonable de las publicaciones.

En el caso de las redes sociales, existen dos opciones:

- Crear y gestionar una sola cuenta en la que se utilice uno o varios idiomas, previendo la posibilidad de realizar la misma publicación en varios idiomas. Lo relevante si se opta por esta vía es que el catalán no quede relegado a usos puntuales o meramente simbólicos. En algunos casos, puede ser recomendable realizar la misma publicación en varios idiomas, aunque no se debe abusar de esta opción porque puede volverse redundante.

- Crear y gestionar diferentes cuentas en distintos idiomas. Esta opción permite segmentar a los seguidores en función de su preferencia lingüística, que puede estar ligada a otras características, como el hecho de que sea un público local o bien un público internacional.

2.5. Intervenciones en medios de comunicación

Las intervenciones en medios de comunicación deben realizarse en el idioma del medio en cuestión. Es necesario asegurarse de que, en el caso de los medios de comunicación en catalán, los representantes del centro intervengan en esta lengua.

2.6. Publicaciones y presentacions en congresos

Las revistas científicas y los congresos suelen comunicar a los investigadores participantes los idiomas en los que trabajan y aceptan propuestas. Es lógico, por tanto, que el personal investigador se adapte al contexto y al idioma que le facilitará la publicación o participación en la revista o congreso de su interés.

Sin embargo, es importante no limitarse al inglés como única opción de forma mecánica y, por ejemplo, optar por realizar comunicaciones en catalán en congresos en territorios de habla catalana cuando esto sea posible. De la misma manera, publicar en catalán en revistas que trabajan en esta lengua puede aumentar la visibilidad y el impacto local de las investigaciones.

2.7. Divulgación de la investigación

La participación en ferias, jornadas y actividades divulgativas que se realicen en escuelas, universidades u otras entidades de los territorios de lengua catalana debe hacerse normalmente en catalán. En entornos o actividades multilingües, el catalán debería situarse en un lugar destacado en las comunicaciones escritas y utilizarse como lengua de saludo en la primera interacción con el público.

Fuera de los territorios de lengua catalana, la actividad se llevará a cabo en los idiomas que faciliten la comprensión entre los interlocutores.

2.8. Actos públicos

En la presentación y clausura de los actos públicos en los territorios de lengua catalana se debe asegurar la presencia del catalán, que se puede combinar con el uso de otros idiomas si el contexto lo requiere.

En los casos en que sea necesario, es recomendable disponer de servicios de interpretación y traducción a varios idiomas, incluida la lengua de signos.

3. Acogida Lingüística

La creciente presencia de personal investigador y de apoyo procedente de fuera de los territorios de lengua catalana requiere desplegar una buena acogida lingüística por parte de los centros de investigación. De este modo, se facilita la inclusión de estas personas y se contribuye a mantener dinámicas lingüísticamente sostenibles en los equipos y grupos de investigación. En este sentido, se recomienda llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Proporcionar información sobre la lengua catalana, sobre la política lingüística del centro y sobre las oportunidades para aprender catalán a las personas no catalanoparlantes que se incorporen.
- Organizar, financiar y/o facilitar la asistencia a cursos de lengua catalana de diversos niveles, con el objetivo de que la persona alcance un nivel de comprensión suficiente para poder leer documentación, seguir reuniones, etc., en un plazo razonable, e incorporar progresivamente el catalán en los usos orales y escritos del día a día. El CED podrá organizar sus propios cursos, ya sean de lengua general o para reforzar habilidades comunicativas específicas, como exposiciones orales o divulgación científica en catalán. Desde el CED también se anima a seguir cursos en los servicios lingüísticos universitarios, en el Consorci per a la Normalització Lingüística o en otras entidades. Asimismo, antes de que la persona investigadora se incorpore al centro, es recomendable informarle de que dispone de recursos para aprender catalán antes de llegar a Cataluña, ya sea a través de cursos en diversas universidades del extranjero o de recursos en línea para el autoaprendizaje.
- Facilitar la creación de espacios donde socializar en catalán con personas con intereses comunes, por ejemplo, mediante la creación de un programa de parejas lingüísticas o en los actos sociales que se organizan en el marco del fortalecimiento de equipos.

4. Difusión de la política lingüística del centro

Para facilitar que los criterios para la gestión del multilingüismo tengan la difusión y seguimiento adecuados, se designa a una persona responsable de la aplicación de estos criterios, que en el caso del CED recae en la gerencia. El documento debe ser conocido por todos los miembros del centro, especialmente por los responsables de equipos de personas, y estará a disposición en la web del centro.

5. Documentos de referencia

- Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística.
- Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña.
- Plan de fortalecimiento de la lengua catalana en el sistema universitario y de investigación de Cataluña.